

Listado Notificación SANCION POR NO DECLARAR Industria y Comercio – noviembre 2020

Manizales, 13 de noviembre de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO AÑOS 2015-2016-2017

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del años gravables 2015-2016-2017 a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

ITEM	NIT / CC	DESTINATARIO	AÑO GRAVABLE SIN DECLARAR	NUMERO SANCION POR NO DECLARAR	FECHA SANCION POR NO DECLARAR
1	3.232.807	DIEGO GIRALDO HURTADO	2015	0491	14/05/2020
2	900.658.737	DOKAR OSLY S.A.S	2015	0852	22/04/2020
3	900.658.737	DOKAR OSLY S.A.S	2016	0853	22/04/2020
4	900.658.737	DOKAR OSLY S.A.S	2017	0854	22/04/2020
5	96.073.014.678	TATIANA LOPEZ ZULUAGA	2016	0946	14/05/2020
6	24.277.800	MARIA MAGNOLIA RIOS RAMIREZ	2015	0985	14/05/2020
7	15.932.944	NILSON FERNANDO DAVILA TAPASCO	2016	2207	21/09/2020
8	16.051.038	JOSE ALBEIRO GOMEZ HOYOS	2015	2214	21/09/2020
9	16.051.038	JOSE ALBEIRO GOMEZ HOYOS	2016	2215	21/09/2020
10	1.053.814.877	FABIO ANDRES HERNANDEZ CAÑON	2015	2218	21/09/2020
11	1.073.156.662	JESUS ERNESTO GALLEGO BUITRAGO	2015	2226	21/09/2020
12	1.073.156.662	JESUS ERNESTO GALLEGO BUITRAGO	2016	2227	21/09/2020
13	29.819.923	YENI CECILIA GARCIA RUIZ	2015	2230	21/09/2020
14	29.819.923	YENI CECILIA GARCIA RUIZ	2016	2231	21/09/2020
15	25.115.291	OFELIA GALVIS DE ROJAS	2015	2242	21/09/2020
16	25.115.291	OFELIA GALVIS DE ROJAS	2016	2243	21/09/2020

Listado Notificación SANCION POR NO DECLARAR Industria y Comercio – noviembre 2020

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (05) DÍAS HÁBILES
FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	13 de noviembre de 2020, a las 7:am
FECHA DE DESFIJACIÓN	20 de noviembre de 2020, a las 4:pm
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la oficina de Recursos Tributarios de la Tesorería Municipal, dentro de los dos (02) meses siguientes a su notificación, conforme a los términos establecidos en el artículo 720 y requisitos en el artículo 722 del Estatuto Tributario Nacional

**Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra,
Se consideran legalmente Notificados, al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.**



JOHN JAIRO LOPEZ LOPEZ

Profesional Universitario

Grupo de Fiscalización y Control

Unidad de Renta Municipales

Firma Mecánica autorizada Resolución 051 del 10 de Agosto de 2020